



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 11 8 JUL 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00316 00

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, las partes y sus apoderados deberán estarse a lo resuelto por esta Judicatura en proveído de esta misma calenda.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

MA.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 75 Hoy 19 JUL 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.*
El Secretario
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL